

El recién pasado 10 de diciembre se conmemoró el 72 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. En el caso de Nicaragua, desde hace casi 33 meses, el régimen Ortega Murillo mantiene y recrudece la sistemática represión y persecución, en contra de la ciudadanía nicaragüense, utilizando todos los recursos y medios del Estado para “mantener el poder a cualquier costo”, es decir a sangre y fuego, cuyas consecuencias son graves violaciones de derechos humanos y la persistencia de la comisión de crímenes de lesa humanidad, con garantía de impunidad.

La legítima resistencia del pueblo nicaragüense, solamente ha tenido como respuesta la desproporcionada violencia de Estado, que incluye un estado de excepción de facto, con tres cuerpos armados en violación al orden constitucional que establece solamente al Ejército y la Policía. Las ejecuciones arbitrarias contra la vida, la libertad individual, los procesos y condenas injustas, la tortura, el desplazamiento forzado, la criminalización y persecución contra toda expresión ciudadana que ejerce sus derechos y garantías fundamentales, el asedio contra familiares de las personas privada de la vida. El entorno creciente de campañas estatales de odio, así como la aprobación de un combo legislativo dirigido a formalizar lo que de hecho se viene haciendo. La Instrumentalización de la justicia para criminalizar, reprimir económicamente y suprimir derechos constitucionales es sistemática. El año electoral dio inicio en noviembre y a la vista, las evidencias apuntan a la consumación de un nuevo fraude, lejos de los estándares internacionales propios de un proceso electoral con libertades, competencia y transparencia que respete la voluntad popular en el marco del derecho universal de elegir y ser electo.

Agresiones contra la Libertad de expresión

Un diputado del FSLN atacó la libertad de prensa: *“quién no conoce en Nicaragua cuales son los medios de comunicación serios y responsables y los medios irresponsables que están desinformando a la población, incluso creando muertos, creando zozobra en la población...”* En un mensaje característico del sistema de propaganda orientado a: descalificar a la prensa independiente para negar la pandemia y las graves violaciones de derechos humanos suscitadas en el marco de la crisis sociopolítica de Nicaragua.

Campaña de Odio. El aparato represor de propaganda dirigido desde el Ejecutivo, sostuvo una permanente campaña de odio y estigmatización con el aparato de propaganda y que se manifestó con acciones represivas policiales, parapoliciales, judiciales.

Entre los comunicadores que fueron objeto de estos ataques: El pasado 24 de septiembre medios de propaganda arremetieron contra Mariano Valle Peters. [Nicaragua Investiga](#) empresario de medios de comunicación y propietario del Canal 12.

El comunicador de Matagalpa **Sergio Simpson**, expresó el 2 de octubre ante medios locales, la existencia de un video postado en Facebook en el que exhibieron fotografías de periodistas, activistas y religiosos como “actores terroristas” e incitando a “tomar medidas”. [Radio Vos](#).

Los agentes estatales de propaganda también utilizaron las redes sociales realizando amenazas al periodista exiliado en Costa Rica, **Gerall Chávez**, un video animado simuló su decapitación y muerte por múltiples disparos; misma que fue como represalia por la cobertura periodística que hizo a finales de julio y a favor de centenares de nicaragüenses que retornaban al país en el contexto de los cierres fronterizos por cuarentena existentes en Panamá y Costa Rica.



Canal 12/ Radio Corporación



Radio Stereo Romance, Jinotepe. Foto. Artículo 66

Presiones económicas.

Medios de comunicación independientes fueron afectados por la situación económica actual que incluye aumento de impuestos, así como actos dirigidos: persecución fiscal y negación de publicidad:

“Radio Estéreo Romance Digital” de Jinotepe, en octubre suspendería su edición digital por problemas económicos para sostener las operaciones de los comunicadores; aunque actualmente mantiene su edición lo cierto es que las presiones económicas sobre este y otros medios dificultan la labor informativa y ejercicio de su derecho constitucional.

El Canal12 de televisión, propiedad del empresario Mariano Valle Peters de señal abierta fue objeto de persecución fiscal y judicial. Tres embargos ejecutados por el Poder Judicial en Managua, dos a petición de la DGI “Dirección General de Impuestos” y otro por demanda laboral que alcanzan los 36 millones de córdobas. El primer embargo del 11 de septiembre, por más de 21 millones de córdobas afectó vehículos, cuentas bancarias y casa; el segundo dictado el 1 de octubre de 7 millones de córdobas y el tercer embargo ejecutado el 28 de octubre otro embargo cautelar por demanda laboral presentada por un periodista. Estas severas medidas de persecución tributaria y judicial amenazan la continuidad de su labor informativa.

La represión económica también se expresa con las multas de agentes de tránsito contra medios que se movilizan en las vías públicas en la búsqueda de información. El pasado 10 de octubre, agentes de tránsito de Malpaisillo, Municipio de León, multó al conductor del medio artículo 66 con tres mil córdobas y en represalia por dar cobertura a reunión de Coalición Nacional.

Asedios.

El 18 de agosto, en horas de la noche las instalaciones de Radio La Costeñísima, basada en la ciudad caribeña de Bluefields, fue asediada en el contexto de la audiencia judicial realizada contra la periodista y jefa de prensa Kalúa Salazar, acusada de injurias y calumnias en represalias por el ejercicio de su labor informativa. El edificio de Radio Darío de la ciudad de León, fue objeto de frecuentes asedios y acosos policiales, como el sufrido el 25 de julio, un asedio que se extendió por 9 horas, según denuncia de la radio. El historial represivo de abusos contra este medio consta de días enteros de asedios y allanamientos ilegales. El canal de televisión NOTIMAT en Matagalpa fue asediado por dos patrullas de Policía durante las fiestas patrias además de recibir amenazas en redes sociales. NOTIMAT cuenta con medidas cautelares otorgadas por la CIDH a petición del Colectivo.

El pasado 8 de octubre periodistas de Radio Corporación fueron retenidos y requisados por agentes policiales al ingresar al Hotel Holiday Inn donde darían cobertura a conferencia de prensa de la Coalición Nacional. Los domicilios de personal de prensa también fueron asediados, como el denunciado por el comunicador y corresponsal Carlos Lacayo, el 30 de octubre cuando en su casa fue retenido por agentes policiales que evitaron su movilización.

El Estado continuó utilizando “agentes parapoliciales o para estatales” civiles armados que operan en conjunto con la Policía Nacional para amenazas y agredir a la ciudadanía para intimidar y obstaculizar el periodismo.

El fotoreportero Frank Cortés fue asediado el 22 de octubre por policías en represalias por demandar liberación de presos políticos. Familiares del periodista Wilfredo Miranda de Granada fue asediado el 25 de octubre, que manifestaron ante los medios de comunicación que les mantienen “vigilados” y con asedios constantes. La casa de la periodista Kalúa Salazar fue asediada este 6 de noviembre.



Foto. Donaldo Hernández.

El periodista Donaldo Hernández del medio Voz de América, le fue negado el ingreso al hotel Holiday Inn el pasado 29 de octubre donde daría cobertura una actividad opositora. La policía retuvo y requisó los equipos, vehículo, pidió documentos mientras que civiles que ese día trabajaron en coordinación con la Policía Nacional le tomaron fotografías en distintos ángulos.



Foto Artículo 66.

Obstaculización de labor periodística.

El 6 de octubre, agentes policiales en la Asamblea Nacional impidieron que periodistas entrevistaran a la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Magistrada Alba Luz Ramos, sobre el “proceso de consulta” de la Ley especial de Ciber delitos donde solamente “consultaron” a gentes del Estado y medios de comunicación afines al régimen.

El 12 de octubre, el área de Prensa y la Policía en la Asamblea Nacional impidieron a equipo de La Prensa y a otros medios independientes ingresar a la reunión de la Comisión Económica que dictaminaba la aprobación de dicha ley. Únicamente ingresaron medios de la propaganda estatal.

El Poder Judicial continuó con limitaciones a los medios de comunicación. Al periodista Noel Pérez Miranda, del medio Artículo 66 le fue impidió el ingreso a los Juzgados de Managua y amenazado con ser detenido por agentes policiales que se molestaron por las fotografías y videos que estaba realizando al momento que pretendió dar cobertura al juicio oral del 27 de octubre contra el joven activista de plataforma “tik tok” Kevin Monzón.

Periodistas y medios de comunicación independientes, además de las requisas, asedios, retenciones, negación de ingreso y cobertura de las instituciones públicas también fueron objetos de insultos, fotografías y persecución en la vía pública. Como ocurrió el pasado 22 de octubre contra los equipos de La Prensa y Artículo 66 y los periodistas Geovanny Shiffman, Wilmer López y Noel Pérez que además de impedirles la cobertura 18 agentes policiales, 4 patrullas y motorizados les dieron persecución como forma de intimidación.

Radio Corporación denunció un ataque cibernético a su página web el domingo 1 de noviembre, por presuntos hackers del gobierno que dejaron un mensaje alusivo de la propaganda del régimen. Cabe señalar que el 12 de julio, sus antenas de transmisión fueron saboteadas y la dejaron fuera del aire por más de 3 días y causando daños económicos.

La Censura de los Poderes del Estado hacia los medios de comunicación independientes incrementó en el contexto de la represión legislativa con la aprobación de leyes de “Agentes extranjeros, Ley especial de ciberdelitos y aprobación en primer legislatura de reforma a la Constitución Política sobre implementación de prisión perpetua.”

Agresiones físicas a periodistas y medios.

El pasado 11 de octubre en la ciudad de Masaya, los periodistas Verónica Chávez y Josué Garay resultaron lesionados cuando salían de una reunión de la opositora Coalición Nacional. Verónica Chávez sufrió graves lesiones en su cráneo tras ser agredida durante un asedio policial en la que participaron agentes policiales, agentes parapoliciales y fanáticos del gobierno “conocidas como turbas.” La periodista fue internada en la unidad de cuidados intensivos, tras ser impactada por una pedrada; *“mientras los fanáticos y paramilitares del Frente Sandinista de Liberación Nacional atacaban a los opositores, apedreaban los vehículos y ponchaban las llantas, los policías más bien se reían”* denunció el periodista, y excarcelado político Miguel Mora. El relacionista público Josué Garay fue perseguido y agredido por paramilitares, causando daños en los vehículos que se transportaban.



Foto. 100% Noticias

Acusaciones y condena arbitraria.

La directora de Prensa de Radio “La Costeñísima” Kalúa Salazar fue acusada y condenada arbitraria e injustamente el 23 de septiembre por el Juzgado Penal Local de Bluefields por el delito de calumnias en represalia por dar cobertura a una denuncia de corrupción en la alcaldía del municipio de “El Rama”.



Foto. Colectivo.

Los periodistas David Quintana, de Boletín Ecológico, William Aragón corresponsal de la Prensa y Elsa Espinoza también fueron sometidos a acusaciones judiciales para criminalizar su labor y estigmatizarles como “divulgadores de noticias falsas” de acuerdo a la estrategia de Estado para suprimir la libertad de prensa. El fallecido periodista Sergio León, fue acusado el 28 de mayo por el delito de injurias y calumnias en el contexto de la Pandemia Covid 19.



Foto. Nicaragua Actual.

En el caso de David Quintana, en audiencia del pasado veinticuatro de noviembre se le dictó medida cautelar de retención migratoria en el marco de otra acusación arbitraria dirigida también a callar su voz que denuncia los abusos del poder.

“La situación de los medios de comunicación en medio de una crisis económica que ha afectado a los medios de comunicación, con toda la fuerza armada que está ahorcando a los medios para tener miedo...el plan, plantar la autocensura de los medios y de la población. Desde que inició el 2020 y con la pandemia se aumentó la denuncia pública por violaciones a los derechos humanos...” Kalúa Salazar. 11 de octubre 2020. Conversatorio sobre violaciones a la libertad de expresión.

Agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos

Los ataques a defensores y defensoras de derechos humanos se dirigieron contra las organizaciones, activistas de derechos humanos, familiares de víctimas de abril, organizaciones de personas presas políticas y excarceladas que demandan el cese de la represión y justicia. La represión fue dirigida para descalificar su trabajo y suprimir su labor de defensoría de derechos humanos.



La defensora de derechos humanos **Sandra Ramos** denunció el bloqueo a su organización (durante al menos 4 horas) como una manifestación previa de la ley de agentes extranjeros, “que el movimiento es para defender derechos de las mujeres tradicionalmente violados en las empresas y que desea que la violencia en todas sus formas sea radicada de Nicaragua.” También denunció la persecución y acoso policial que sufren sus familiares como una forma de intimidación contra ella.



La organización de defensoras de los derechos laborales de las mujeres “Movimiento de mujeres María Elena Cuadra” y sus colaboradores fueron impedidos de ingresar a sus instalaciones por agentes policiales el 25 de septiembre sin ningún tipo de orden judicial que fundamentase la medida.

El defensor de derechos humanos Marcos Carmona fue hostigado por agentes policiales el 8 de octubre cuando acompañaba en su vehículo al miembro del Movimiento Campesino y excarcelado político Medardo Mairena. La sede de la CPDH también fue asediada por varios días ante la presencia del líder campesino. El pasado 28 de septiembre, la CPDH bajo fuerte asedio policial al momento que agentes policiales ingresaron al estacionamiento de la organización. Esta actuación ha sido constante y pretende impedir a ciudadanos presentar denuncias.

De acuerdo a información pública, La asociación Casa Alianza, cuya actividad central es proteger a Niñez y Adolescencia en de protección, fue sometida por un acto administrativo del Ministerio de Familia (octubre de 2020) que ordenó el cierre de programas de protección, labor ejercida por dicha asociación, durante más de 20 años.

La organización de Familiares de presos políticos, acompañadas de otras organizaciones sociales y políticas fueron acosadas y asediadas el pasado 4 de octubre por agentes policiales que impidieron su acto de protesta en los alrededores del hotel Holiday Inn donde exigieron justicia y libertad para las personas presas políticas.

Esta organización también recibió asedio el 6 de octubre, de parte de agentes policiales y un grupo de paramilitares que rodearon un hotel de Managua donde se reunían virtualmente con Eurodiputados. La defensora de presos y presas políticas Yonarqui Martínez denunció en su cuenta de Tweeter: “Estamos 7 madres y 4 personas del grupo de apoyo en el Hotel Nigte. En reunión zoom con Eurodiputados cualquier cosa que nos ocurra va sobre responsabilidad del Estado, madres exigen libertad para sus hijos y respeto a los DDHH”. Asedios y persecución por agentes policiales y paramilitares han sido constantes.

El Grupo de Reflexión de Excarcelados políticos GREX, una organización de defensa de derechos humanos de personas excarceladas políticas, fue objeto de asedios el pasado 22 de septiembre; agentes policiales sitiaron la CPDH donde brindaron una conferencia de Prensa en la que denunciaron los permanentes asedios de agentes policiales y paramilitares, así como detenciones arbitrarias, amenazas de muerte, persecución y hasta implicación en delitos comunes.

Los activistas defensores agremiados a esta asociación Leonardo Matus y Walter Juárez, denunciaron amenazas y este último denunció una arbitraria detención ocurrida el 21 de septiembre, siendo trasladado a DAJ Nacional de la Policía Nacional fue amenazado con ser detenido y condenado en caso de continuar participando de protestas. Otros miembros de esta organización también fueron objeto de persecución constante.

Las madres han denunciado los malos tratos, actos de tortura y el encerramiento en celdas de castigo conocidas como la 300, particularmente en el contexto de la huelga de hambre a la que han recurrido presos políticos. Los familiares han exigido su derecho de visita a sus familiares por contar con carnet de visita y la supresión de tediosas y abusivas medidas administrativas que les imponen durante las visitas familiares y entrega de alimentos.

La ciudadana Karen Lacayo y Xiomara Saavedra hermana y madre de presos y presas políticas que exigen el cese de malos tratos contra sus familiares fueron víctimas de constante asedio, persecución durante el año; a esta última le ha sido impedido salir de su vivienda.

Defensores de derechos humanos de la CPDH, también se presentaron al menos en dos ocasiones a dicho centro penal para intentar constatar las condiciones de las y los presos políticos y les fue negado el acceso. El 19 de octubre el Daniel Ortega descalificó como mentirosas a las madres que defienden los derechos humanos de sus hijos, que las cárceles estaban abiertas a los familiares y negó violaciones de derechos humanos.

Al respecto, el 26 de octubre de 2020, familiares de presos políticos organizados en el "Comité Pro Liberación de Presos Políticos (CPLL) denunciaron la negativa de las autoridades del Centro Penitenciario Jorge Navarro "La Modelo" de permitirles visitar a sus familiares, entre ellas la excarcelada Ruth Matute, esposa de Danny García. Así como los actos de acoso, amenaza e intimidación que recibieron de funcionarios" y amenazarles con excluirlas de las visitas, causar daños y represalias a sus familiares internados en caso de negarse a firmar sobre el buen estado de salud de sus familiares. El recapturado Carlos Alberto Bonilla se negó a firmar y sus familiares fueron encerrados en un cuarto donde fueron intimidados.

La defensora de derechos humanos Yonarqui Martínez quien ejerce la representación legal de varios presos y presas políticas fue objeto de acoso y persecución y amenazas policial y paramilitar el pasado 22 de octubre cuando acompañó a familiares de presos políticos al Centro Penitenciario La Modelo. La defensora también perseguida por policía y paramilitares el 6 de octubre cuando acompañó a familiares de presos políticos a una reunión virtual con eurodiputados. Cabe observar que, motivados por dicha persecución y a petición del Colectivo, la CIDH le otorgó medidas cautelares a inicios de diciembre en curso, ordenando al Estado de Nicaragua adopte medidas dirigidas a proteger su vida y la de sus familiares.

El abogado y defensor de presos y presas políticas Julio Montenegro también fue acosado policialmente el 25 de septiembre. Sus funciones como abogado defensor fueron obstruidas por la Juez Esperanza Nela Gallardo, quien el pasado 22 de octubre impidió que el abogado ejerciera la defensa del preso político Álvaro Ernesto Rivas Pérez.

El 6 de octubre Los médicos activistas por el derecho humano a la salud Doctora Eugenia Morín Muñoz, Etelvina Olivares, Fernando Antonio Rojas, Marianela Escoto, fueron víctimas de represión del Poder Judicial al negar su demanda de reintegro por los despidos que violentaron sus derechos laborales y en represalia por denunciar abusos en el manejo de la pandemia covid-19.



Además de los asedios y hostigamientos, las y los defensores de derechos humanos sufrieron violaciones a su derecho humano a defender derechos. El pasado 20 de octubre, la **Asociación de familiares de presos y presas políticas** se presentó al Centro Penitenciario La Modelo, para exigir que les dejaran ver a sus parientes, petición negada por las autoridades del penal y por el contrario al dejar el penal fueron perseguidas por uniformados. El 19 de octubre la Policía asedió la caminata por la libertad y justicia que se reuniría en el sector de Bello Horizonte de la Capital.



Agresiones contra familiares de víctimas de abril 2018:

El señor Carlos Pavón, padre del adolescente Richard Pavón, asesinado por el régimen el 19 de abril de 2018 tras participar de una protesta contra las reformas del INSS; denunció que la Policía lo amenazó con meterlo preso este 22 de octubre; al momento que agentes de policía, paramilitares y funcionarios del SPN se presentaron a su vivienda que intentaron allanar. También junto a otros familiares fueron asediados el 29 de octubre cuando se encontraban en el cementerio depositando flores en su tumba. Nelson Lorío padre del niño de 14 meses, Tayler Lorío, asesinado en 2018 por el régimen también fue asediado el 30 de septiembre por agentes policiales en su domicilio y fue retenido por más de 40 minutos al salir de una actividad en el Hotel Holiday Inn, hecho ocurrido el pasado 17 de octubre.

Derechos humanos de personas presas políticas

Las prácticas de aislamiento en celdas de seguridad, incomunicación con familiares y otros tratos crueles inhumanos y degradantes que son sometidos las y los presos políticos dieron lugar a que presos y presas políticas iniciaran una huelga de hambre el 30 de septiembre. Las personas en huelga de hambre y sus familiares recibieron malos tratos del Sistema Penitenciario para obligarlos a desistir de la protesta que se conoce se extendió hasta octubre y reinició el once de noviembre.



Huelga de hambre:

Los protestantes exigen, condiciones higiénico sanitarias, el cese de encerramientos o aislamientos y torturas. Familiares de presos y presas políticas y defensores de derechos humanos denunciaron el 2 de octubre que al menos 3 de los 54 en huelga se cosieron la boca con un hilo; agentes penitenciarios tomaron represalias contra los tres manifestantes encerrándoles en las celdas castigo conocidas como "la 300."

Karen Lacayo, Presidenta de la Asociación de Familiares de Presos Políticos (AFPP) denunció los malos tratos contra los que realizaban la protesta, amenazados con detener a sus familiares de continuar su reclamo. Los familiares denunciaron que las torturas físicas les han dejado secuelas, pero también sufren por las amenazas de detención contra sus familiares. Los encarcelados Néstor Montealto, José Santos Sánchez y Ernesto Ramírez recibieron malos tratos y fuertes presiones para quitarse las suturas de sus labios.

El 6 de octubre 2020 la Iniciativa Mesoamericana de defensoras mostró su preocupación por la presa política transgénero Celia Cruz por los seis días de huelga de hambre y por los malos tratos que recibió del Sub alcaide del penal que le obligó a comer, tomar fotografías y otros malos tratos propinados antes y durante la huelga. En octubre, defensores de derechos humanos denunciaron malos tratos que reciben las personas en protesta: negación de ingreso de alimentos, comida descompuesta y falta de vestimenta.

Tortura. Las denunciadas conocidas en medios de comunicación además de afectar la salud física fueron orientadas a menoscabar su integridad psicológica; prácticas que estigmatizan y diferencian del resto de la población penal, someten a condiciones de higiene y salud no acordes a la dignidad humana; mismas que son perpetradas en represalia por su condición de ser reos de conciencia y para callar su justa demanda de recibir un trato que corresponde a la dignidad. El Colectivo cuenta con un observatorio de la tortura que analizó las denuncias recibidas sobre esta práctica. Ver II informe de dicho observatorio.

Condena y otros actos de represión judicial:

La represión judicial y criminalización ejecutada por el Poder Judicial incluyó la confirmación de sentencia condenatoria en contra de los presos políticos Edwin Javier Mora Cajina, Edman Jeancarlos Mora Ortiz, Justo Emilio Rodríguez López, Amilcar José Cerda Cruz y Juana Estela López Alemán. El 23/10/20 el Tribunal de Apelaciones Sala Penal Uno, Circunscripción Managua les confirma condena de más de tres años de prisión.

El excarcelado político Ulises José Rivas fue condenado por la Corte Suprema de Justicia, a pesar de pruebas dudosas y la falta de pruebas de las acusaciones del Ministerio Público, según confirmaron defensores del pueblo. Lázaro Ernesto Rivas Pérez le fue violentado su derecho a la defensa el 22 de octubre luego que la judicial de la causa sustituyera a su abogado Julio Montenegro por ingresar tardíamente a los juzgados cuando éste fue retenido a su ingreso.

El abogado Eberth Acevedo denunció que al preso político Jaime Enrique Navarrete le fue programada una audiencia en tiempo real, reprochando la condena de tres años de prisión por delitos relacionados a drogas; hechos que no ocurrieron porque al momento de su captura, el preso político era asediado diariamente por agentes policiales sin poder salir de su casa. Agregó que solicitó ante la Corte la tutela de su derecho a la salud y el incumplimiento de una recomendación forense de cirugía de tabique nasal. El 28 de noviembre le fue practicada audiencia de casación sin conocerse sentencia absolutoria.

El 13 de octubre el Poder Judicial revocó la orden de libertad emitida para el preso político José Alcides Zeledón, aduciendo un error involuntario en la sentencia. La abogada Yonarqui Martínez reprochó la actuación del Tribunal, lo que es una represalia contra los presos políticos para evadir las resoluciones que los benefician. El poder judicial continúa sin cumplir la solicitud de libertad inmediata del preso político **Kevin Solís** efectuada por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas; detenido por el régimen de Daniel Ortega, el 6 de febrero durante una protesta en la UCA.

Derechos humanos de personas excarceladas políticas

Los excarcelados políticos fueron objeto de asedios domiciliarios periódicos, que les impide salir de sus viviendas. El mes de septiembre fue un mes de asedio permanente y de hostigamientos policiales. Las reuniones de estructuración de la organización política opositora "Coalición Nacional" fueron prohibidas por el régimen y provocó incremento de los asedios contra las personas excarceladas.

Asedios:

La supresión de la garantía Constitucional de inviolabilidad del domicilio también se evidenció durante los operativos policiales ejecutados por la Dirección de Operaciones Especiales del 13 de agosto. Francis Álvarez, esposa de William Balmaceda, denunció ante el medio Artículo 66: "La Policía gritaba que les abriera el portón y que saliera mi esposo, yo les dije que me mostraran una orden, pero ellos dijeron que no tenían que mostrarla, se metieron y se lo llevaron con violencia..."

Similares hechos de violencia sufrieron familiares del excarcelado Bryan Alemán; durante su captura allanaron ilegal y violentamente su domicilio, agredieron a niños e intentaron violar a una joven de 20 años. Kennis Vargas fue capturado el 13 de agosto cuando se encontraba en su domicilio momento que llegaron seis patrullas de la Policía y dos motorizados que se lo llevaron además de sustraerle documentos.

Los asedios policiales realizados el 26 de septiembre afectaron a los excarcelados políticos Lenin Salasblanca Escobar, Juan Bautista Guevara, Hamilton Sánchez, Elvis Hernández, Jonathan López; agentes policiales, sin órdenes judiciales, violentaron su libertad de movilización e inviolabilidad del domicilio.

Ricardo Baltodano, excarcelado y defensor de derechos humanos de las personas excarceladas y presas políticas denunció asedios constantes en su vivienda, periódicamente agentes restringen su circulación desde la entrada a su vivienda.

Agresiones, asedios y amenazas

El excarcelado político Jeffrey Jarquín "el nene", fue objeto de arbitraria retención policial el pasado 6 de agosto cuando policías de Estelí lo detuvieron y agredieron en una de sus manos; al momento que se dirigía a realizar compras de ropa. Logró publicar en sus redes sociales un video al momento de las agresiones que fue publicado en medios de comunicación.

La excarcelada política Tania Verónica Muñoz Pavón, denunció los traumas que sus hijos reciben como consecuencia del asedio policial y de CPC de su barrio en Niquinohomo. "Me tienen psicosiados (traumados) a los niños porque cuando vienen comienzan a llorar". Denunció el pasado 19 de septiembre de 2020 ante [Boletín Ecológico](#). El 1 de octubre, sandinistas mataron una culebra y la lanzaron al techo. [Red social](#). El excarcelado Santiago Fajardo denunció en redes sociales, constantes retenciones y la amenaza de muerte que un agente policial hizo a su esposa en Masaya el pasado 20 de septiembre.

La persecución contra las personas excarceladas políticas llegó al extremo cuando funcionarios del Cementerio Oriental de la Municipalidad de Managua obstaculizaran durante horas el sepelio del bebé del excarcelado político Marcos Campos tras ser reconocido como opositor. La negación de servicios públicos es una práctica del régimen para las personas con pensamiento crítico de su gestión.

La organización de excarcelados GREX denunció la ola de asedios por parte de la policía y paramilitares "el asedio desde que salimos de la cárcel no ha parado. Hemos recibido amenazas de muerte a tal punto que los paramilitares nos han amenazado que si no nos vamos de nuestras casas llegaran a quemarla." Denunciaron públicamente ante artículo 66.

Algunos excarcelados políticos y sus familiares fueron asediados por agentes policiales. Bayron Estrada, originario de León fue objeto de acoso constante así como los excarcelados políticos Martín Buitrago, Yubrank Suazo, la casa del exiliado Francisco Jiménez Rayo.

David Lagos de Matagalpa, fue objeto de provocaciones cuando agentes le gritaron "maricón" una palabra estigmatizante hacia las personas gays; tras contestarles "viva Nicaragua libre", escapó ante la amenaza de ser apresado. Según denunció ante medios locales. La vivienda de la excarcelada política Gladys del Socorro Mejía Espinoza de 57 años, fue allanada ilegalmente el pasado 22 de septiembre por un sujeto identificado como paramilitar y agentes policiales que agredieron a menores de edad, la amenazaron de muerte y con detener a uno de sus hijos.

El excarcelado **Juan Bautista Guevara**, fue asediado el 23 de octubre en Ticuantepe en su domicilio a tomar fotografías para intimidarle. El pasado 8 de octubre, **Edwin Altamirano** fue ofendido e impuesta una infracción de tránsito. El 31 de octubre el excarcelado **Gonzalo Hernández Cáceres** fue asediado desde las 7 de la mañana y agentes le impidieron salir de su vivienda.



El excarcelado y también activista de la Alianza Cívica Lenin Salasblanca, fue detenido con violencia y agredido el pasado 4 de diciembre. También fue amenazado de muerte, al momento que cuatro paramilitares, en presencia de la Policía Nacional, lo interceptaron y uno de ellos lo amenazó con su arma de fuego. El civil armado lo agredió verbalmente. También fue sujeto de constante asedio, persecución y amenazas, declaró ante el medio 100% Noticias que "esas personas ya me habían sacado armas en Santo Tomás Chontales, hace como unos 6 meses, yo los identifiqué porque veo al señor alto y a él. Me sacó armas como a las 7pm cuando yo andaba buscando como organizar los territorios... tengo audio de amenazas de muerte, que me van a quebrar los brazos, que me van a quebrar la cara, que me van a destruir la moto."



Foto. Artículo 66

Detenciones:

La actuación combinada entre propaganda y agentes policiales se hizo evidente. Danny García González, excarcelado político en 2019 fue recapturado el 14 de septiembre de 2020, en el contexto de la campaña de odio para instaurar la pena prisión vitalicia para personas opositoras. Fue señalado de delitos relacionados a narcoactividad, tenencia de explosivos y armas, delitos que son inverosímiles tomando en consideración que el joven ha sido objeto de constante asedio policial por motivaciones políticas. Durante el tiempo de su detención su esposa Ruth Matute ha denunciado la incomunicación con familiares.

El excarcelado político Jeziel David Chavarría, de 22 años de edad fue capturado y expuesto a la estigmatización pública por medios oficialistas. El joven Rodolfo Alexander Zamora Sandoval fue detenido, el 16 de septiembre luego de ser vigilado por activistas de las JS en su barrio.

Agresiones contra activistas políticos y sociales

Asedios:**Violaciones a Libre movilidad, inviolabilidad del domicilio y reunión**

Doña Flor Ramírez, ciudadana conocida como la señora del Huipil continuó recibiendo asedios policiales como el del pasado 12 de octubre cuando agentes le impidieron salir de su casa a pesar que no tiene órdenes judiciales para limitar su derecho. Similar fue con el fotorreportero Frank Cortés, María Eugenia Rivera en Jalapa, Gonzalo Cáceres, Juan Bautista Guevara de Jinotepe y otros activistas, entre septiembre y octubre.

La joven activista trans Karelia de la Vega, popularmente conocida como "Lady Vulgaraza" el pasado 8 de octubre denunció acoso de parte de simpatizantes sandinistas en el barrio de su domicilio puesto que le toman fotografías durante sus actividades.

Activistas pro liberación de presos y presas políticas fueron impedidas de concentrarse públicamente el pasado 22 de octubre, cuando fue convocada una concentración en la Iglesia Pío X de Managua cuyos alrededores fueron tomados por agentes policiales que agredieron a periodistas y ciudadanos en el lugar. La convocatoria dio lugar a asedios policiales en casas de activistas como Frank Cortés y represión contra periodistas y medios independientes.

El Activista de redes sociales Kevin Monzón fue declarado no culpable de un juicio arbitrario radicado en los juzgados de Managua. Proceso llevado en represalia por opinar críticamente contra el gobierno. Denunció que además de la criminalización que enfrenta, sus familiares reciben constante asedio y amenazas; el 29 de octubre, después de acudir a una cita judicial denunció que fue golpeado y ofendido por paramilitares. El oficialista canal 8 de televisión continuó una campaña de odio en su contra, al mismo tiempo que recibía amenazas en sus redes sociales. Por el riesgo que se encuentra el Colectivo solicitó Medidas Cautelares a su favor.



La Prensa

La activista Flor Ramírez y el excarcelado Juan Bautista Guevara recibieron asedio permanente de parte de agentes policiales que les impidieron salir de sus viviendas.



Red Social.



Foto. Artículo 66. Convocatoria de Jóvenes feministas asediadas el 25 de septiembre en Managua.

Las jornadas represivas del 26 de septiembre involucraron amplios retenes policiales para impedir la movilización. Agentes paramilitares también actuaron en coordinación con la Policía Nacional.

Activistas de la Coalición Nacional Félix Maradiaga, Miguel Mora, Saturnino Serrato, Medardo Mairena, Luis Fley, entre otros fueron acosados y perseguidos en Carazo por agentes policiales y paramilitares que impidieron su movilidad.



Artículo 66.

Violaciones a la Libertad de reunión y movilización

Las acciones policiales y parapoliciales para suprimir el derecho de reunión a las organizaciones opositoras significaron amplios dispositivos de seguridad a nivel nacional.

Un grupo de jóvenes feministas que el 25 de septiembre protestaban contra la violencia hacia la mujer resultaron asediadas y agredidas por agentes policiales. Agresiones que se dieron contra personas de entre 15 y 20 años. Elementos paramilitares persiguieron a varias de ellas en los barrios y también las agredieron.

Jornada represiva del 26 de septiembre. Activistas y opositores fueron obstaculizados para movilizarse en el territorio, particularmente en Managua, Carazo, Nueva Segovia, Madriz, León, Chinandega, Granada, Chontales, Rivas, Nueva Guinea y en el Caribe Sur.

Miembros de la Alianza Cívica denunciaron que líderes como Yubrank Suazo, Max Jerez, Juan Sebastián Chamorro, Eliseo Núñez y Cynthia Benavides, fueron asediados, perseguidos y acosados por la Policía Nacional en Cinco Pinos para impedir su organización. Luis Alfaro, Ricardo Torres, Bridy Martínez y Freddy Rojas, fueron detenidos en Matiguás, Matagalpa.

Líderes de la Unidad Nacional Azul y Blanco denunciaron la detención de Harold Sánchez del Movimiento Campesino en las inmediaciones de la UCA, mientras realizaba una protesta con familiares de presos políticos. Fue trasladado al Chipote donde permaneció por varias horas. Su vehículo fue trasladado al depósito y su celular no le fue devuelto. Esta organización informó de amplios operativos, incluyendo asedios y retenes policiales en al menos 9 departamentos y en la Región Autónoma del Caribe Sur.

El opositor José Dolores Blandino “Don Lolo” fue impedido de salir de su vivienda. Agentes policiales y patrullas con fusiles de guerra violaron su domicilio y su libertad de movilización. Esta modalidad represiva se ha mantenido durante todo el período del presente boletín.

El activista Mohamed Aguilar Gómez, el 6 de octubre denunció pintas “de plomo” en su casa por ser miembro de movimiento 19 de abril Chichigalpa. El 1 de octubre directivos de la Coalición nacional en Boaco, fueron obstaculizados por retenes policiales. Agentes policiales y paramilitares impidieron sus reuniones.

La prohibición de actividades políticas fue impuesta en las calles como en locales. El 8 de octubre en el hotel Holiday Inn fue asediada una reunión de la **Coalición Nacional**.

Las actividades de la Coalición Nacional fueron objeto de persecución policial y paramilitares. La actuación combinada de agentes policiales fue evidente. Los asedios y retenes policiales combinados con paramilitares que agredieron físicamente, amenazando e intimidando a sus objetivos.

Los activistas Miguel Mora y Marlon Powell fueron asediados el pasado nueve de octubre por el Comisionado Fidel Domínguez, durante una actividad organizativa de la Coalición Nacional.

Jornada represiva del 11 de octubre. El 11 de octubre, paramilitares en presencia de policías agredieron con piedras y cuchillos a los asistentes a una reunión en Masaya; durante estos atentados contra la vida de los activistas, fue herida de gravedad la periodista Verónica Chávez y lesionado el relacionista Josué Garay.

Durante estas agresiones los activistas Félix Maradiaga, Miguel Mora, Medardo Mairena, Saturnino Cerrato y otros resultaron con sus vehículos dañados por paramilitares, ponchadoras de llantas, agresiones con piedras, robos de mochilas, celulares, además de multas impuestas por agentes de tránsito durante el trayecto.

También se registraron asedios contra las reuniones de esta organización política en Corinto y Ocotol el pasado 24 de octubre, en Diriá (Departamento de Granada) el 25 de octubre. Líderes y activistas de la Unidad Nacional Azul y Blanco dentro de la Coalición Nacional fueron sujetos de hostigamiento de Tránsito Nacional para evitar su desplazamiento en Rivas y Matagalpa como Violeta Granera, Ivania Álvarez, Neyma Hernández y otros activistas del sector juvenil de esa organización.

Los activistas Gonzalo Hernández Cáceres, José Armando Herrera Maradiaga de la Alianza Cívica, Bassil Bayres del Movimiento Campesino, Danelia Arguello, Alma Real Smith, Ruth Espinoza Ordóñez, Octavio Ortega, Daysi Godoy fueron asediados periódicamente e impedidos de movilizarse.



Foto Radio Corporación.

No es la primera vez, que el partido de gobierno utiliza este sistema de represión para suprimir las reuniones y organizaciones políticas opositoras, eso ha sido sistemático. En 2015 las jornadas de miércoles de protestas fueron suprimidas cuando un paramilitar armado disparó contra manifestantes en presencia del hoy Comisionado General Juan Valle Valle, quien dijo no vio nada.

Represión económica y judicial. La persecución también se extendió contra empresarios que denunciaron millonarios cobros de la Alcaldía de Managua a 59 empresas; mismos que se incrementaron en los últimos dos años y que ascienden hasta 560 millones de córdobas, según denunciaron el 24 de septiembre ante [La Prensa](#). El 5 de octubre, Juan S. Chamorro denunció el embargo de la Juez Segundo de Ejecución y Embargo y persecución fiscal por Alcaldía de Managua en contra de su esposa y familiares. Al cierre del presente boletín Juan Sebastián denunció que se estaba consumando una confiscación.

Violaciones al derecho de elegir y ser elegido

El 27 de octubre el régimen asestó otro golpe contra la institucionalidad democrática. Una articulación entre el Poder Judicial, Concejales del FSLN, INIFOM despojaron del gobierno municipal a la alcaldesa y vicealcalde electos por sufragio universal. **Manuel Blandón Zamora**, que asumía la alcaldía de Wiwilí por la destitución de la alcaldesa, también fue destituido por resolución del Juzgado Local Penal de Jinotega que le inhabilitó para el ejercicio de funciones públicas por 2 años. Actuación impuesta arbitrariamente por una demanda laboral de 36 ex trabajadores de la municipalidad. Alba Marina Cárdenas Secretaria Municipal declaró ante La Prensa: “ingresaron a la Alcaldía por la fuerza, aprovechándose del respaldo que les está dando la Policía e Inifom. Esta señora que dice que la nombraron alcaldesa, porque hasta hicieron una reunión en la calle donde le hicieron el nombramiento- se metió en la comuna dañando los candados, violentando prácticamente el orden que tenía la municipalidad...”

El partido de gobierno, además de los fraudes generalizados y sostenidos desde 2008, donde hay alcaldesa y alcaldes de otros partidos, les mantiene bajo presión económica, con insuficiente presupuesto y con maniobras de destitución como en Wiwilí, que en su esencia violenta el derecho y voluntad popular de los electores.



Foto. La Prensa.

Violaciones a la Libertad de Religión

Con el ataque terrorista contra la Catedral de Managua, el derecho y libertad de religión ha sido nueva y gravemente violentado, pues a través de distintos ataques perpetrados desde el Estado y sus agentes, desde 2018 no escatimaron acciones dirigidas en contra de la integridad física de los sacerdotes y obispos, al extremo de forzar el desplazamiento del Obispo Báez y otros sacerdotes. La represión se ha manifestado a través del asedio y la intimidación de agentes policiales y paraestatales en cercanías a los templos. Así como allanamientos ilegales (profanaciones) que incluyeron daños y vandalismo en templos y objetos considerados sagrados o de valor espiritual. Cabe destacar que los ataques a la iglesia católica y por ende la violación a la libertad religiosa, sucedió en los 80, cuando también gobernaba Daniel Ortega.

Crímenes contra la vida

El adolescente Bryan José Coronado de 17 años, integrante de la Pastoral Católica Cristo Joven y músico fue asesinado el 19 de septiembre, en el contexto del pronunciamiento de sus opiniones en redes sociales contra la creciente violencia hacia las mujeres adolescentes y niñas expresada en violaciones, abusos sexuales y crecientes femicidios, durante este año.

Versión policial indicó que la muerte fue producto de ahogamiento por sumersión (accidental); sin embargo, sus familiares señalaron que fue asesinado, por el hecho que su cuerpo fue encontrado a la orilla del Río Grande de Matagalpa, en comunidad Las Tejas y su motocicleta semi destruida en otro sitio (sin lluvias previas).

El joven Noel Hernández, de 24 años, falleció el 5 de agosto, en el municipio de San Juan de la Concepción a consecuencia de “una paliza” perpetrada por desconocidos. Confidencial indicó que La víctima era líder “prioste” de la parroquia Inmaculada Concepción de María, sus padres miembros del cabildo de nuestra señora de Montserrat. El día del crimen la parroquia se unió públicamente a la oración de la Arquidiócesis de Managua, por el ataque terrorista que sufrió la capilla e imagen de la Sangre de Cristo.

Agresiones contra líderes católicos.

El 25 de septiembre, el Padre **Edwing Román** denunció públicamente, acoso de la empresa de electricidad Disnorte- Dissur, cobrando recibos cancelados y amenazando que de no cancelar suspenderían el servicio de la energía eléctrica de la parroquia, San Miguel Arcángel de Masaya.

El 19 de julio, Paramilitares circularon sus motocicletas en el atrio de catedral de Matagalpa y realizaron pintas. El 20 de julio en catedral de Managua, un sujeto en estado de ebriedad y con 2 niños circuló su camioneta en los patios de catedral provocado daños y exponiendo la vida de los menores también. Un reconocido deportista se sumó a los actos de acoso oficialistas cuando el 17 de septiembre realizó ejercicios dentro de la parroquia Santa Ana de Nandaime. La Diócesis de Estelí denunció el asedio contra el diácono de Ocotol Marcos Herrera quien fue apresado en su casa sin órdenes judiciales el pasado 13 de octubre.

En agosto, la propaganda del Estado, a través de sus agentes paraestatales, continuaron una campaña de odio e intimidación contra la Iglesia Católica. El sacerdote Rolando Álvarez, Obispo de Matagalpa, el Cardenal Leopoldo Brenes y los Monseñores Abelardo Mata y Jorge Solórzano y la Iglesia Católica como tal sufrió amenazas de muerte: "...cual es la paz que va tener, será una paz eterna, que en paz descanse Rolón (Rolando Álvarez). Plomo a estos hijos de la oscuridad, son una bola de asesinos, pagarán por sus actos..."



Foto. Padre Edwin Román.



Foto. La Prensa. Asedio Diácono Marcos Herrera.

Además del acoso económico, el Padre Román también denunció en su perfil de tweeter: "Cada vez que vengo a visitar a mi familia en Niquinohomo, estos ciudadanos de la "casa de cultura" (antigua estación ferrocarril) me ofenden, hacen llamadas telefónicas, me toman fotos, uno de ellos me retó a golpes en este momento." Denunció el pasado 10 de agosto.

Ataque terrorista contra capilla e imagen "Sangre de Cristo"

El 31 de julio 2020 la Capilla e imagen de la "Sangre de Cristo" (foto vatican news) fue objeto de un atentado terrorista que incineró una reliquia de 383 años de antigüedad y un símbolo para los creyentes de Nicaragua. Testigos del hecho indicaron que un sujeto ingresó con un objeto en sus manos preguntando dónde era la capilla y después que ingresó ocasionó el incendio. Policía atribuyó la responsabilidad del siniestro a la misma Iglesia por la negligente manipulación de un recipiente de alcohol (protocolo de limpieza Covid-19). El 1 de agosto agentes policiales allanaron ilegalmente Catedral de Managua para capturar a personas religiosas que observaron a la persona sospechosa de cometer el acto terrorista, se conoció que al menos 4 testigos o sus familiares fueron detenidos en similares circunstancias. Actuación policial que, obviamente estuvo dirigida a distorsionar la verdad de los hechos.



Foto. Vatican News y La Prensa.

Ataques contra templos y atentado contra la vida:

Desconocidos profanaron capilla Nuestra Señora de La Merced en Managua la madrugada del lunes 12 de octubre, destruyeron imágenes religiosas y cometieron actos de robo. La Iglesia Santa Rosa del Peón en León fue testigo del atentado contra la vida de su presbítero sacerdote Gelvín Vega, un desconocido lanzó una piedra hacia una urna con la imagen de Cristo e inmediatamente lanzó un objeto metálico en su contra. También hubo denuncias en daños en templos en los municipios de Masaya, Matiguás, Nindirí, El Viejo, Managua y Jinotepe.

Injerencias arbitrarias:

La represión Estatal también se materializó en actos de injerencias arbitrarias en las convocatorias o servicios religiosos y o interés de cooptar líderes religiosos evangélicos mediante el clientelismo político.

La persecución religiosa fue manifiesta a través de acciones institucionales. El Ministerio de Gobernación canceló la residencia del sacerdote Luis Carrillo y el Salvadoreño Julio Melgar de 59 años, que tenía 40 años de labor pastoral en Nicaragua, principalmente en Estelí. Previos a la cancelación de la residencia de los religiosos, agentes policiales visitaron distintas parroquias de la diócesis de Estelí para solicitar datos personales a los sacerdotes incluyendo su identificación y contactos.

Las Alcaldías violentaron la libertad de religión al suplantar las convocatorias que corresponden a líderes religiosos católicos para promover actividades de conglomeración de personas y fiestas patronales para promover su política de “normalidad” en el plano socioeconómico y de la crisis de salud provocada por la Pandemia.

La Alcaldía de Masaya desde el 15 de agosto, a través de la alcaldesa Janina Noguera, Informó que montaría su propia celebración en honor a los patronos de la ciudad, eventos cuya convocatoria corresponde a la Iglesia Católica, hecho que fue denunciado por el sacerdote Edwing Román.

El diario La Prensa el 24 de septiembre, publicó que Rosario Murillo anunció reconocimientos a pastores evangélicos para celebrar el Día de la Biblia. “se han hecho coordinaciones para reconocer a los pastores promotores de paz y bien y de las sagradas escrituras.” Medios de propaganda divulgaron el 26 de septiembre la entrega de los mismos con interés manifiesto de cooptar líderes evangélicos bajo la modalidad de clientelismo político.

Violaciones a los derechos humanos de personas campesinas

Los asedios y hostigamientos a líderes campesinos se hizo patente en este periodo. El 17 de septiembre, en nueva guinea, el Movimiento Campesino, denunció detenciones y requisas agentes DOEP instalados en retenes policiales en la Lechera y que algunos fueron trasladados a la Comisaría de la Mujer. En la Comunidad El Fajardo, Municipio de San Miguelito Río San Juan, fue militarizado por agentes del Ejército de Nicaragua con la finalidad de perseguir a campesinos que cívicamente han defendido sus tierras amenazadas con ser expropiadas por el Gobierno y sus agentes con el pretexto de la Ley del Canal Interoceánico.

El líder campesino y excarcelado **Freddy Navas** denunció ante medios locales “...desde la noche del viernes, varios parapolicías se mantienen afuera de su casa, en el barrio Anexo de Villa Libertad, en Managua. Y en la mañana de este sábado, se sumaron al asedio dos patrullas con policías y motorizados, quienes colocaron conos al frente de la casa de Navas y en las esquinas de la cuadra para cerrar la vía de acceso.” **La Comunidad campesina El Dorado**, ha sido víctima de servicios públicos “condicionados”. Agentes del Ministerio de Salud intimidaron a una campesina usuaria de los servicios diciéndole: “Me dijo que la primera decapitada que iba a aparecer era yo, solo porque no firmé. Se puso a hacer unas llamadas y me dio miedo, entonces, me fui, así sin nada, sin recibir la atención”, denuncia una embarazada de la comunidad ante el medio Confidencial.

Asesinato e impunidad: El asesinato del ciudadano Jorge Rugama Rizo, el 19 de julio, frente a su casa en la Trinidad, Estelí, cuyo perpetrador Abner Onell Pineda, es simpatizante del partido de gobierno y quien con ventaja privó de la vida a Rugama, con un disparo, luego que la víctima gritara “viva Nicaragua libre.” Como era de esperarse y en demostración del control de los operadores de “justicia”, el victimario fue acusado del delito de homicidio imprudente, condenado a tan solo un año y con el premio de suspensión de la pena y ya goza de plena libertad e impunidad.

Doble rasero: Mientras en el crimen antes señalado, la responsabilidad del simpatizante sandinista fue minimizada, el mismo sistema tiene sometido a cárcel, acusación y condena arbitraria a los hermanos Oliver y Orlin Montenegro hijos del asesinato Oliver Montenegro, cuya familia ha sido sometida a todo tipo de agresión y atentados, con la privación de la vida de 4 miembros de la familia y como si fuera poco, con los dos jóvenes y hermanos encarcelados. Una evidencia de los crímenes en impunidad y la criminalización por razones políticas, que en la actualidad tiene a casi 120 presos y presas políticas, en todo el país.

Violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas

Medios de comunicación informaron que en la Comunidad La Mariposa, de la Reserva Indio Maíz de la Comunidad Rama-Kreole; han sido objetos de injerencias arbitrarias del Estado para titular a terceros o “colonos” y expropiarles de sus tierras ancestrales. Según denuncias miembros del Ejército han acompañado a funcionarios del Ministerio del Ambiente, docentes y la Procuraduría General de la República para perpetuar las agresiones de este pueblo indígena y daños al patrimonio nacional dado que el sitio aún goza de la categoría de “Reserva Biósfera.”

El régimen utilizó a trabajadores del MINSA y educadores para recoger firmas en supuesto respaldo de la “Ley de Cadena Perpetua” que impulsa el régimen para realizar reformas a la Constitución Política.

El 27 de septiembre miembros del gobierno indígena Rama - Kreole (**GTR-K**) fueron retenidos y obstaculizados en sus funciones por militares que de manera hostil y discriminatoria retuvieron a 18 líderes y guardabosques que monitoreaban la Reserva Biológica Indio Maíz. Con intimidación y haciendo uso de fusiles contra civiles, el Ejército detuvo a tres miembros que fueron amarrados en el puesto de mando de esa comunidad.

La persecución contra las formas de organización indígenas fue evidente dado que en denuncias de pobladores del 7/10/20, efectivos militares pasaban personas libremente para invadir la reserva ingresando ganado, productos de agricultura y ganadería, contrario a las formas ancestrales de organización y uso de la tierra.

La defensora de las comunidades indígenas Lottie Cunningham ha denunciado a los funcionarios del Estado en Nicaragua de inmiscuirse, incluso, en la forma de elecciones tradicionales de los pueblos indígenas y han creado gobiernos paralelos” denunció ante medios nacionales.

La violencia contra la comunidad Mayangna continúa de forma sistemática. El Territorio indígena Mayangna Sauni Bu, cerca de río Bocay, Reserva Biósfera de Bosawás, ha sido atacada al menos dos veces en este periodo. El 12 de julio 2020, la comunidad Ahsawas fue víctima de un ataque armado de colonos que provocaron la muerte de un comunitario e hirieron gravemente a otro. El pasado 6 de diciembre a las 2 de la tarde, Michael López Rivera de 18 años fue asesinado atrocemente con piedras y machete por un colono no indígena en la comunidad Nawahwas. Hecho denunciado por el Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas CALPI.

El 15 de octubre también hubo denuncias de un ataque armado por conflictos con colonos en la comunidad de Musawás, territorio Mayangna Sauni As, donde se conoce de la muerte de una persona. Las agresiones de colonización del régimen Ortega Murillo, también ha trascendido en injerencias arbitrarias hacia la **Comunidad Indígena de Monimbó**, en el Departamento de Masaya. Se conoce que al menos 13 personas de las comunidades indígenas ubicadas en la reserva biósfera de Bosawás han sido asesinadas.

La comunidad indígena de Monimbó ubicada en el pacífico de Nicaragua, también fue afectada el 22 de octubre pasado. La Alcaldía promovió la "Vela del Candil" una tradición de dicha comunidad previo a la Noche de Aguizotes. Como parte de esfuerzos del régimen para difundir su doctrina en menoscabo de la diversidad cultural nicaragüense.

El abandono histórico e irresponsabilidad de Estado: Al finalizar la temporada ciclónica, los huracanes ETA y IOTA azotaron el caribe norte y otros territorios y ciudades del país. Una vez más el Estado reaccionó con insensibilidad e irresponsabilidad para con su obligación de prevenir, proteger y garantizar los derechos de la población que no solamente fue duramente afectada por ambos huracanes, sino también por el impacto en materia de salud, acceso a alimentos y mayor vulnerabilidad ante la pandemia Covid 19, dado la aglomeración y desprotección estatal dirigida a garantizar el derecho a la salud y la vida de las comunidades arrasadas por ETA y IOTA.

En el mes de noviembre el Caribe Norte sufrió los efectos del ingreso del Huracán ETA, con categoría cuatro, provocando pérdidas incalculables en una de las regiones más empobrecidas del país, situación agravada por la falta de una debida atención gubernamental y la criminalización e impedimento de la solidaridad de diferentes expresiones sociales. El 16 de noviembre el huracán IOTA ingresa a Nicaragua con categoría 4/5 y afectando la seguridad de las familias del Caribe Norte azotado semanas antes por el igualmente poderoso Huracán ETA.

La defensora de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas Lottie Cúnnigham indicó que más de 130 mil personas fueron afectadas con daños totales y parciales en sus viviendas, además de afectaciones en la producción de alimentos y acceso al agua potable. Daño ambiental que se suma al contexto de la crisis económica derivada de la crisis sociopolítica y del Covid-19.

Violaciones a los derechos humanos de las mujeres

Durante el periodo el colectivo observó el incremento de femicidios y agresiones sexuales perpetradas contra la niñez y adolescencia principalmente, de las áreas campesinas inclusive Matiguás, Siuna y La Dalia, donde la impunidad de estos crímenes se ha sostenido por la ausencia de institucionalidad y acceso a la justicia. La imposición del Estado Policial de represión y persecución política, obstaculiza e impide el acceso de la población a servicios y políticas públicas esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida. Según católicas por el Derecho a Decidir 69 femicidios ocurrieron en Nicaragua hasta el cierre del presente boletín; también denunció que hasta mediados del 2020 Nicaragua registra un promedio de siete femicidios cada mes.

La Red de Mujeres Contra la Violencia indicó que 11 de los femicidios corresponden a menores de 17 años y que la causa principal de los asesinatos es "una sociedad desigual, machista y violenta." Hecho que se suma la liberación de más de veinte mil reos comunes desde 2018, incluidos agresores sexuales y feminicidas

Defensoras de derechos humanos de las mujeres también denunciaron la creciente ola de violencia ocurrida en Nicaragua principalmente en contra de las mujeres y adolescentes, que ocurren principalmente contra mujeres rurales y pobres, las más vulnerables frente a las manifestaciones de violencia, por no tener acceso a la información y educación en derechos específicos de las mujeres. Wendy Flores del Colectivo denunció que las 7 mil denuncias aproximadas reportadas por la Comisaría de la Mujer son realmente inferiores a las 30 mil denuncias que se reportaron en otros años, situación que se debe al desmontaje del sistema de acceso a la justicia, para reducir el índice estadístico de las denuncias hacia las mujeres lo que ha propiciado impunidad y represión hacia las organizaciones de mujeres. "Hablatón en el Día internacional de la Eliminación de la Violencia."

Represión Legislativa

La propaganda de odio oficialista, significó gastos de recursos del Estado para movilizar las estructuras del partido de gobierno y funcionarios públicos para coleccionar firmas ciudadanas solicitando la implementación de la prisión perpetua y “legitimar” las reformas constitucionales que fueron aprobadas en su primera legislatura el 10 de noviembre.

El 25 de Julio, el Colectivo se pronunció rechazando la Resolución Ministerial No. 346-2020, dictada por el Ministerio de Salud, tras considerar que los alcances legales de la misma afectan a las personas denominadas como “viajeras” que incluye “nacionales y no nacionales” obligándoles a presentar una prueba de Covid-19 negativa es arbitraria y que viola el artículo 31 Constitucional, que establece el derecho de los nicaragüenses a entrar y salir libremente del país.

La represión legislativa se recrudeció al aprobar la Ley 1040 “Ley de Regulación de Agentes Extranjeros” vigente en Nicaragua a partir de su publicación en la Gaceta Diario Oficial el 19 de octubre 2020; que viola derechos constitucionales por ser una continuación e intensificación de la persecución contra los derechos y ejercicio de la ciudadanía, contra activistas, opositores y todas aquellas personas cuyos ingresos provengan de la cooperación o solidaridad internacional.

El 27 de octubre la Asamblea Nacional aprobó la Ley Especial de Cibercrimitos, que amenaza con reprimir con prisión a medios de comunicación que divulguen violaciones de derechos humanos desde sus plataformas y que al arbitrio del Estado y sus agentes sean consideradas como “noticias falsas”. Dicha ley entrará en vigencia a finales del presente mes e igual que la primera, es rotundamente inconstitucional y violatoria de los derechos humanos y obligaciones internacionales del Estado de Nicaragua. A dicho combo de leyes, se sumará la reforma constitucional que pretende imponer la pena perpetua.

Con esta entrega, el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca +, reitera su compromiso con las víctimas provocadas por casi treinta y tres meses de sistemática represión cuyo máximo responsable es la familia Ortega Murillo; quienes tienen pendiente rendir cuentas al pueblo de Nicaragua por los crímenes de lesa humanidad y el dolor causado.

Setenta y dos años después de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos el Estado y Gobierno de Nicaragua está en deuda; en primer orden con el pueblo de Nicaragua y con la comunidad internacional por irrespetar su obligación internacional de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.